

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS CONSEJEROS Y LAS CONSEJERAS, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCÍSCO JAVIER MERCADO FLORES, Y EL LICENCIADO CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; HACIENDO CONSTAR LA INASISTENCIA DEL JUEZ CONSEJERO ALFONSO FONSECA VIZCAINO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE; AHORA BIEN, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
 - 2.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
 - 3.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.
 - 4.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA.
 - 5.- ASUNTOS GENERALES.
 - 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.
-
- 1.01. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN

DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE LICENCIADO JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

2.1.01. SE DA CUENTA CON OFICIO 0594 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL VOLANTE DE SUSTITUCIÓN NO. 01085, GIRADO POR LA LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE MEXICALI, B.C., EN CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SAIRA LUZ HERNANDEZ PONCE, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, POR EL PERIODO DEL 05 DE MARZO AL 04 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, OCUPANDO LA PLAZA VACANTE DE CONFIANZA 11-012039-2026 QUE SE DESOCUPÓ POR LA JUBILACIÓN DE LA C. ROSA ELENA PEÑA HERNÁNDEZ.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SAIRA LUZ HERNANDEZ PONCE, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO LA PLAZA DE CONFIANZA 11-012039-2026 COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 05 DE MARZO AL 04 DE JUNIO DE

2021.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SAIRA LUZ HERNANDEZ PONCE, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO LA PLAZA DE CONFIANZA 11-012039-2026 COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 05 DE MARZO AL 04 DE JUNIO DE 2021; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.02. SE DA CUENTA CON OFICIO NO.0595 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL VOLANTE DE SUSTITUCIÓN NO. 01082, GIRADO POR LA LIC. IGNACIA GLORIA FIMBRES MORENO, JUEZ CUARTO PENAL DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. MIGUEL EVERARDO GONZALEZ SILVA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DURANTE EL PERIODO DEL 07 DE MARZO AL 07 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LA PLAZA VACANTE DE CONFIANZA 11-012068-2026 QUE OCUPABA LA C. JENNIFER JOSELIN GONZALEZ ARREDONDO, QUIEN RENUNCIÓ.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. MIGUEL EVERARDO GONZALEZ SILVA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO PENAL DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 07 DE MARZO AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. MIGUEL EVERARDO GONZALEZ SILVA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO PENAL DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 07 DE MARZO AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.03. SE DA CUENTA CON OFICIO NO 0596 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. 687/2021, GIRADO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE, B.C., EN CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANA YAHELLI BASILIO

PÉREZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 15 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RESCISIÓN LABORAL LA C. ANA ROSA CASTRO PADILLA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA C. BASILIO PÉREZ VIENE CUBRIENDO INTERINAMENTE DICHA PLAZA DESDE EL 12 DE MARZO DE 2020.

POR LO ANTERIOR, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANA YAHELLI BASILIO PÉREZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE, B.C.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANA YAHELLI BASILIO PÉREZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.04. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0597 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SJPO/TIJ/068/2021, GIRADO POR EL MTRO. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RAMÓN ABRAHAM RODRIGUEZ GERARDO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR EL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, OCUPANDO LA PLAZA VACANTE 11-012069-2026.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RAMÓN ABRAHAM RODRIGUEZ GERARDO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y POR EL TÉRMINO DE TRES MESES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RAMÓN ABRAHAM RODRIGUEZ GERARDO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITO AL SISTEMA

DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y POR EL TÉRMINO DE TRES MESES; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.05. SE DA CUENTA CON OFICIO NO 0598 DE FECHA 02 DE MARZO 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. 708, GIRADO POR EL LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA, JUEZ TERCERO CIVIL DE ENSENADA, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. GEORGINA HERNANDEZ VILLEGAS, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, A PARTIR DEL 05 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, OCUPANDO LA PLAZA DE BASE QUE DEJÓ VACANTE ORIGINADO POR EL FALLECIMIENTO DE LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE BASE LUZ MARÍA MENDOZA FONSECA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. GEORGINA HERNANDEZ VILLEGAS, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE ENSENADA, B.C., DURANTE EL PERIODO

DEL 05 DE MARZO AL 04 DE JUNIO DE 2021 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO DE BURÓCRATAS REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. GEORGINA HERNANDEZ VILLEGAS, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE ENSENADA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 05 DE MARZO AL 04 DE JUNIO DE 2021 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO DE BURÓCRATAS REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.06. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0599 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, DEL OFICIO DUJAI/PJEBBC/177/2021, GIRADO POR EL LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, EN EL CUAL EXPONE QUE EL PRÓXIMO 09 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO VENCE LA CONTRATACIÓN DEL C. JESUS MANUEL OLIVAS PALMA, POR LO QUE SOLICITA SE AUTORICE LA CONTINUIDAD EN EL CARGO DE ANALISTA

JURÍDICO, POR EL TÉRMINO QUE TENGAN A BIEN INDICAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JESUS MANUEL OLIVAS PALMA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE ANALISTA JURÍDICO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, DURANTE EL PERIODO DEL 10 AL 31 DE MARZO DE 2021, ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA DEL PODER JUDICIAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JESUS MANUEL OLIVAS PALMA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE ANALISTA JURÍDICO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, DURANTE EL PERIODO DEL 10 AL 31 DE MARZO DE 2021, ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA DEL PODER JUDICIAL ; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.07. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 600 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. 1337/2021, GIRADO POR LA LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ, JUEZ OCTAVO CIVIL DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR EL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 05 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. JORGE VILLA CASTRO, QUIEN FUE DESIGNADO SECRETARIO ACTUARIO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR POR EL PERIODO DEL 05 DE ENERO AL 05 DE JULIO DE 2021, SEGÚN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

POR LO ANTERIOR, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 05 DE JULIO DE 2021, ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA, B.C.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 05 DE JULIO DE 2021, ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.08. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 601 DE FECHA 02 DE MARZO 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY

MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.
MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA
JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO.
SJPO/TIJ/069/2021, GIRADO POR EL MTRO. LUIS ALBERTO
VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL, EN
EL CUAL REALIZA **PROPUESTA** A FAVOR DEL PERSONAL QUE SE
MENCIONA, PARA QUE CUBRAN DIVERSOS INTERINATOS,
QUEDANDO COMO SIGUE:

C. CARLA AMAIRANI MOGUEL BARAJAS, QUIEN ACTUALMENTE
OCUPA INTERINAMENTE LA PLAZA 11-009529-2026 COMO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA, PARA QUE CAMBIE Y OCUPE EL
CARGO DE ADMINISTRATIVA DE INGRESO Y CAUSA INTERINA
NIVEL 05, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LA PLAZA NO.
11-012642-2031 QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA EL C.
LUIS EDUARDO GONZÁLEZ RUIZ.

C. MAYRA YAHAIRA MORENO SANCHEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE
COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA
NIVEL 02, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR A LA C. CARLA
AMAIRANI MOGUEL BARAJAS, OCUPANDO LA PLAZA
11-009529-2026.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO
CONSIDERA PROCEDENTE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LAS CC.
**CARLA AMAIRANI MOGUEL BARAJAS Y MAYRA YAHAIRA MORENO
SANCHEZ**, ADSCRITAS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL
DE TIJUANA, B.C., EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS
Y POR EL TÉRMINO DE DOS MESES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL
SIGUIENTE DE LA AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO

COLEGIADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LAS CC. CARLA AMAIRANI MOGUEL BARAJAS Y MAYRA YAHAIRA MORENO SANCHEZ, ADSCRITAS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS Y POR EL TÉRMINO DE DOS MESES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.09. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0602 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, EN RELACIÓN AL VOLANTE DE SUSTITUCIÓN NO. 01086, GIRADO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL, EN CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RICARDO CUEVAS SANTOS, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL SEMEFO DE TIJUANA, B.C., PETICIONANDO SEA POR EL PERIODO DEL 05 DE MARZO AL 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, OCUPANDO LA PLAZA NO. 1B-012792-2026 QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA LA C. YESSENIA GUADALUPE SANCHEZ GÁMEZ.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RICARDO CUEVAS SANTOS, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 05 DE MARZO AL 20 DE JUNIO DE 2021, ADSCRITO AL SEMEFO DE TIJUANA, B.C.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RICARDO CUEVAS SANTOS, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 05 DE MARZO AL 20 DE JUNIO DE 2021, ADSCRITO AL SEMEFO DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.10. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0603 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA CON EL OFICIO SG-0140/2021, GIRADO POR EL LIC. JOSÉ REFUGIO MORENO LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. BENJAMIN RAMIREZ FLORES, QUIEN ACTUALMENTE CUENTA CON NOMBRAMIENTO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, PARA QUE CAMBIE Y SE DESEMPEÑE COMO COMISARIO, OCUPANDO LA PLAZA VACANTE NO. 11-011584-2643, A PARTIR DEL 05 DE MARZO

DEL PRESENTE AÑO, CON LUGAR DE ADSCRIPCIÓN EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUADALUPE VICTORIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. BENJAMIN RAMIREZ FLORES, PARA QUE CAMBIE Y OCUPE EL PUESTO DE COMISARIO DE CONFIANZA NIVEL 01 CON CARÁCTER DEFINITIVO A PARTIR DEL 05 DE MARZO DE 2021, EN LA PLAZA NO. 11-011584-2643 ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUADALUPE VICTORIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA DE LOS PRESENTES A FAVOR DEL C. BENJAMIN RAMIREZ FLORES, PARA QUE CAMBIE Y OCUPE EL PUESTO DE COMISARIO DE CONFIANZA NIVEL 01 CON CARÁCTER DEFINITIVO A PARTIR DEL 05 DE MARZO DE 2021, EN LA PLAZA NO. 11-011584-2643 ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUADALUPE VICTORIA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.11. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0604 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SJPO/TIJ/069/2021, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ,

ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL, EN EL CUAL REALIZA **PROPUESTA** A FAVOR DEL PERSONAL QUE SE MENCIONA, PARA QUE CUBRAN DIVERSAS PLAZAS, QUEDANDO COMO SIGUE:

C. LUIS FERNANDO PELAYO OLIVAS, QUIEN ACTUALMENTE OCUPA INTERINAMENTE LA PLAZA 11-011472-2641 EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, PARA QUE **CAMBIE CON CARÁCTER DEFINITIVO** COMO **GUARDIA DE SEGURIDAD DE CONFIANZA NIVEL 03**, AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL EN LA UNIDAD DE GUADALUPE VICTORIA Y OCUPE LA PLAZA 11-011608-2641 QUE DEJA VACANTE EL C. BENJAMÍN RAMÍREZ FLORES, POR HABER CAMBIADO DE ADSCRIPCIÓN, LO ANTERIOR A **PARTIR DEL 05 DE MARZO DE 2021.**

C. ALEXIS ANDRÉ RICO BONILLA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO **GUARDIA DE SEGURIDAD INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 03**, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LA PLAZA 11-011472-2641 QUE DEJA EL C. LUIS FERNANDO PELAYO OLIVAS, LO ANTERIOR DURANTE EL PERIODO DEL **05 DE MARZO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA **PROCEDENTE** LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LOS **CC. LUIS FERNANDO PELAYO OLIVAS Y ALEXIS ANDRÉ RICO BONILLA**, ADSCRITOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LOS CC. LUIS FERNANDO PELAYO OLIVAS Y ALEXIS ANDRÉ RICO BONILLA, ADSCRITOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS;

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.12. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0660 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. **MAYRA MARCELA LEY MONGE**, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, DEL OFICIO SG-0118/2021, GIRADO POR EL LIC. **JOSÉ REFUGIO MORENO LÓPEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, MEDIANTE EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL **C. ERASMO CARRILLO DELGADILLO**, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, EN EL JUZGADO MIXTO DE CD. MORELOS, POBLADO DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DEL 05 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2021, AL NO CONTAR DICHO CENTRO DE TRABAJO CON PERSONAL PARA LABORES DE LIMPIEZA, SIENDO ESTA ACTIVIDAD INDISPENSABLE POR LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19.

SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA TAL EROGACIÓN, DE ACUERDO AL OFICIO NO. 0548, RECIBIDO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EN FECHA 01 DE MARZO DE 2021.

POR LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA A FAVOR DEL **C. ERASMO CARRILLO DELGADILLO**, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA

NIVEL 01, EN EL JUZGADO MIXTO DE CD. MORELOS, POR EL PERIODO DEL 05 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2021, O BIEN POR EL PERIODO QUE TENGA A BIEN AUTORIZAR ESE H. CUERPO COLEGIADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ERASMO CARRILLO DELGADILLO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, EN EL JUZGADO MIXTO DE CD. MORELOS, POR EL PERIODO DEL 05 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2021; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.13. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0693 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. DI/48/2021, GIRADO POR EL ING. ISMAEL TORRES LARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, EN EL CUAL SOLICITA QUE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA C. MARTHA ANGELICA PALOMARES GUERRERO, AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE BASE, A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A RAZÓN QUE DESDE EL AÑO 2019 SE COMISIONÓ A LA SECRETARÍA EN MENCIÓN Y ACTUALMENTE DESEMPEÑA ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ENCARGO, LAS QUE

VENÍA DESEMPEÑANDO LA C. JOVITA FRANCO REBOLLAR, POR ENCONTRARSE VULNERABLE DESDE EL MES DE MARZO DE 2020.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA C. MARTHA ANGELICA PALOMARES GUERRERO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DEL LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA C. MARTHA ANGELICA PALOMARES GUERRERO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DEL LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.14. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0307 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, ENVIADO POR EL C. RAMÓN ABRAHAM RODRÍGUEZ GERARDO, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO

AUXILIAR DE ARCHIVO Y CAUSA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., EN EL QUE SOLICITA EL PAGO DE SU LIQUIDACIÓN EN VIRTUD DE HABER CAUSADO BAJA POR MOTIVO DE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO COMUNICA QUE EL C. RAMÓN ABRAHAM RODRÍGUEZ GERARDO, CONTABA CON FECHA DE INGRESO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018, SIENDO SU ANTIGÜEDAD DE 02 AÑOS Y 20 DÍAS.

ASÍ TAMBIÉN SE LES INFORMA QUE EL CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE):

VACACIONES	\$ 7,420.13
PRIMA VACACIONAL	1,821.31
AGUINALDO	<u>14,840.27</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$ 24,081.71
DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN ISPT	-713.09
ADEUDO CATORCENA	<u>-1,465.60</u>
TOTAL NETO A PAGAR	\$ 21,903.02

ESTE DEPARTAMENTO, SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESE H.

CUERPO COLEGIADO, PARA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL C. RAMÓN ABRAHAM RODRÍGUEZ GERARDO, POR EL TOTAL DE \$24,081.71 M.N. (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$21,903.02 M.N. (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 02/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL C. RAMÓN ABRAHAM RODRÍGUEZ GERARDO, POR EL TOTAL DE \$24,081.71 M.N. (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$21,903.02 M.N. (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 02/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS; CONSEQUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y A LAS DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.15. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0552 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL 06 ENERO DEL AÑO EN CURSO, ENVIADO POR EL C. MARTÍN EDUARDO PACHECO LOYA, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PODER JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., EN EL QUE SOLICITA EL PAGO DE SU LIQUIDACIÓN EN VIRTUD DE HABER CAUSADO BAJA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 06 DE ENERO DE 2021.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO COMUNICA QUE EL C. MARTÍN EDUARDO PACHECO LOYA, CONTABA CON FECHA DE INGRESO DEL 22 DE JUNIO DE 2012, SIENDO SU ANTIGÜEDAD DE 08 AÑOS, 06 MESES Y 15 DÍAS.

ASÍ TAMBIÉN SE LES INFORMA QUE EL CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE) :

VACACIONES	\$120.46
PRIMA VACACIONAL	72.27
AGUINALDO	240.91
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	<u>37,552.38</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$37,986.02
PRESTACIONES ANUALES	
VACACIONES	\$120.46

PRIMA VACACIONAL	72.27
AGUINALDO	<u>240.91</u>
TOTAL	\$433.64

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN

ISPT	<u>-9.16</u>
TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES	\$424.48

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$37,552.38
---------------------	-------------

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN

ISPT PRIMA DE ANTIGÜEDAD	<u>-0.00</u>
--------------------------	--------------

TOTAL DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD	37,552.38
-------------------------------------	------------------

POR TODO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESE H. CUERPO COLEGIADO PARA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL C. MARTÍN EDUARDO PACHECO LOYA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARA PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$433.64 M.N. (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$424.48 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 48/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE AUTORICE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$37,552.38 M.N. (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: AUTORIZAR REALIZAR EL PAGO QUE LE CORRESPONDE AL C. MARTÍN EDUARDO PACHECO LOYA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARA PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$433.64 M.N. (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$424.48 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 48/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

SEGUNDO: AUTORIZA EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$37,552.38 M.N. (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y A LAS DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.16. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0553 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL 05 ENERO DEL AÑO EN CURSO, ENVIADO POR LA C. VANESSA DAYANARA SÁNCHEZ SEGURA, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PODER JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., EN EL QUE SOLICITA EL PAGO DE SU LIQUIDACIÓN EN VIRTUD DE HABER CAUSADO BAJA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 05 DE ENERO DE 2021.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO COMUNICA QUE LA C. VANESSA DAYANARA SÁNCHEZ SEGURA, CONTABA CON FECHA DE INGRESO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2016, SIENDO SU TIEMPO EFECTIVO LABORADO DE 4 AÑOS, 2 MESES Y 25 DÍAS.

ASÍ TAMBIÉN SE LES INFORMA QUE EL CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE) :

VACACIONES	\$96.37
PRIMA VACACIONAL	57.82

AGUINALDO	192.73
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	<u>16,410.22</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$16,757.14
PRESTACIONES ANUALES	
VACACIONES	\$96.37
PRIMA VACACIONAL	57.82
AGUINALDO	<u>192.73</u>
TOTAL	\$346.92
DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN	
ISPT	<u>-7.32</u>
TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES	\$339.60
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$16,410.22
DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN	
ISPT PRIMA DE ANTIGÜEDAD	<u>-0.00</u>
TOTAL DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD	16,410.22
<p>POR TODO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESE H. CUERPO COLEGIADO PARA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA C. VANESSA DAYANARA SÁNCHEZ SEGURA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARA PENDIENTE</p>	

POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$346.92 M.N. (TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$339.60 (TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE AUTORICE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$16,410.22 M.N. (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 22/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: AUTORIZAR REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA C. VANESSA DAYANARA SÁNCHEZ SEGURA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARA PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$346.92 M.N. (TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$339.60 (TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

SEGUNDO: AUTORIZA EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$16,410.22 M.N. (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 22/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y A LAS DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.17. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0570/2021 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR SIETE SEMANAS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESE H. PLENO FORMULADA POR LA LIC. MARÍA CRISTINA ADAME MUÑOZ CONCILIADOR, ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DE ENSENADA, SOLICITUD A LA CUAL ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE ACOGIMIENTO PRE-ADOPTIVO EMITIDO POR LA LIC. GLORIA IRMA ORTIZ BATIZ, COORDINADORA DE ADOPCIONES EN MEXICALI, FUNDAMENTANDO LA LICENCIA EN EL ARTÍCULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA, EL CUAL A LA LETRA

DICE:

"ARTÍCULO 29.- ...

EN CASO DE ADOPCIÓN DE UN INFANTE DISFRUTARAN DE UN DESCANSO DE SIETE SEMANAS NATURALES CON GOCE DE SUELDO, POSTERIORES AL DÍA EN QUE LO RECIBAN, A FIN DE GARANTIZAR SU INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL".

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE DEPARTAMENTO PONE A CONSIDERACIÓN LA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO DE SIETE SEMANAS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2021, A FAVOR DE LA LIC. MARÍA CRISTINA ADAME MUÑOZ.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR LA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO DE SIETE SEMANAS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2021, A FAVOR DE LA LIC. MARÍA CRISTINA ADAME MUÑOZ; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.18. SE DA CUENTA CON OFICIO 0593 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL ME PERMITO INFORMAR QUE CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, VIGENTES EN EL ESTADO, EN LA CUAL LA AUTORIDAD PÚBLICA SE OBLIGA A PROMOVER AUTOMÁTICAMENTE AL NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

AL TRABAJADOR DE BASE QUE HAYA PERMANECIDO ESTÁTICO EN UN NIVEL COMPRENDIDO DEL 01 AL 10 POR EL PERIODO DE DOS AÑOS, ESTE DEPARTAMENTO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS SALARIALES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

SE AGREGA A ÉSTE OFICIO LA RELACIÓN DE PERSONAL DE BASE QUE ES SUJETA A RECATEGORIZACIÓN PARA EL MES DE MARZO DE 2021, MISMO QUE SERÁ GENERADO EN FECHA DE NÓMINA Y NIVEL SALARIAL QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL REPORTE ANEXADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR REALIZAR LOS MOVIMIENTOS SALARIALES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL SEGÚN RELACIÓN DE PERSONAL DE BASE QUE ES SUJETA A RECATEGORIZACIÓN PARA EL MES DE MARZO DE 2021, MISMO QUE SERÁ GENERADO EN FECHA DE NÓMINA Y NIVEL SALARIAL QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL REPORTE ANEXADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.19. SE DA CUENTA CON OFICIO NO.0694 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SJPO/114/2021, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ

NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL, EN CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RICARDO ROUZAUD BERMUDEZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA LA C. LUISA ISABEL NAVIDAD BARRAZA, Y QUIEN FUE COMISIONADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA CUBRIR FÍSICAMENTE EN AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI.

POR LO ANTERIOR, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RICARDO ROUZAUD BERMUDEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RICARDO ROUZAUD BERMUDEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.20. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0695 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. 1303/2021 RECIBIDO EL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR LA LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, JUEZ SEXTO CIVIL PROVISIONAL DE TIJUANA, B.C., EN CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JONATHAN EDUARDO ESPINOSA CRUZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO COMISARIO, CON LA FINALIDAD DE SEGUIR APOYANDO EN LAS LABORES PROPIAS DEL JUZGADO, PETICIONANDO SEA POR EL PERIODO DEL 08 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ÉSTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE PREVIA VIABILIDAD PRESUPUESTAL, LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JONATHAN EDUARDO ESPINOSA CRUZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA, B.C., A PARTIR DEL 08 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2021.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE PREVIA VIABILIDAD PRESUPUESTAL, LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JONATHAN EDUARDO ESPINOSA CRUZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA, B.C., POR UN PERIODO DE 6 MESES A PARTIR DEL 08 DE MARZO

DE 2021; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.21. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0696 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. **MAYRA MARCELA LEY MONGE**, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SJPO/122/2021, GIRADO POR EL MTRO. **MARCOS PÉREZ NÚÑEZ**, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL, EN EL CUAL REALIZA **PROPUESTA A FAVOR DEL PERSONAL QUE SE MENCIONA**, PARA QUE CUBRAN DIVERSOS INTERINATOS, QUEDANDO COMO SIGUE:

- **C. FRANCISCO VELASCO RODRIGUEZ**, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA INTERINAMENTE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA QUE CAMBIE Y OCUPE LA PLAZA 110116942019 COMO **TRASCRIPTOR INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05**, SÓLO EN CASO DE AUTORIZARSE LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE NOTIFICADOR DE LA C. **MARÍA ISABEL ROMERO ESPINOZA**.
- **C. DIANA CRYCELL HERNANDEZ LOPEZ**, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO **AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02**, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL INTERINATO QUE DEJA EL **C. FRANCISCO VELASCO RODRIGUEZ**, OCUPANDO LA PLAZA 110097002026.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LOS CC. FRANCISCO VELASCO RODRIGUEZ Y DIANA CRYCELL HERNANDEZ LOPEZ, ADSCRITOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS Y SÓLO EN CASO DE AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN COMO NOTIFICADOR DE LA C. MARÍA ISABEL ROMERO ESPINOZA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O POR EL TÉRMINO QUE TENGAN A BIEN INDICAR.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LOS CC. FRANCISCO VELASCO RODRIGUEZ Y DIANA CRYCELL HERNANDEZ LOPEZ, ADSCRITOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS Y SÓLO EN CASO DE AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN COMO NOTIFICADOR DE LA C. MARÍA ISABEL ROMERO ESPINOZA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O POR EL TÉRMINO QUE TENGAN A BIEN INDICAR; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE

2.1.22. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0697 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA

LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SJPO/123/2021, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. CLAUDIA ZARATE BARRAZA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y HASTA EL 09 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. ELVIA ALEJANDRA IBARRA SILVA, QUIEN LE FUE APROBADA UNA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 08 DE MARZO AL 09 DE JULIO DE 2021.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. CLAUDIA ZARATE BARRAZA, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y HASTA EL 09 DE JULIO DE 2021, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. CLAUDIA ZARATE BARRAZA, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y HASTA EL 09 DE JULIO DE 2021, ADSCRITA AL

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI;

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.23. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0698 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, EN RELACIÓN AL VOLANTE DE SUSTITUCIÓN NO. 01089 RECIBIDO EL DÍA DE HOY EN ÉSTE DEPARTAMENTO, GIRADO POR EL LIC. VÍCTOR MANUEL HIDALGO NIEBLA, DELEGADO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE TIJUANA, EN CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. SAMUEL VERDIN RODRIGUEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO COMISARIO DE FORMA TITULAR, A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR PLENO, OCUPANDO LA PLAZA 110099272643 QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA LA C. MARÍA DOLORES ESQUIVEL TAPIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. SAMUEL VERDIN RODRIGUEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE COMISARIO DE CONFIANZA NIVEL 01 CON CARÁCTER DEFINITIVO ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE TIJUANA, B.C., A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. SAMUEL VERDIN RODRIGUEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE COMISARIO DE CONFIANZA NIVEL 01 CON CARÁCTER DEFINITIVO ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE TIJUANA, B.C., A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.24. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0703 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD RECIBIDA POR PARTE DEL LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN QUE FORMULA EL MAGISTRADO PRESIDENTE LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LOPEZ, DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. PATRICIA GUZMAN DELGADO, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN EL CARGO DE PROFESIONISTA ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE AUDITOR, OCUPANDO LA PLAZA 11-012662-2242, POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR A LA C.P. DUNIA DANETH MORALES, QUIEN RENUNCIÓ.

POR LO ANTERIOR, ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. PATRICIA GUZMAN DELGADO, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE PROFESIONISTA ESPECIALIZADA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITA A LA CONTRALORÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, EN LA PLAZA 11-012662-2242, A PARTIR DEL 12 DE MARZO AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. PATRICIA GUZMAN DELGADO, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE PROFESIONISTA ESPECIALIZADA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITA A LA CONTRALORÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, EN LA PLAZA 11-012662-2242, A PARTIR DEL 12 DE MARZO AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.25. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0748/2021 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO DEL OFICIO SG/306/2021 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ AGUSTÍN CALDERÓN, SECRETARIO SECCIONAL DE TIJUANA DEL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA PARA CUBRIR LA VACANTE POR LA LICENCIA LABORAL DE LA C. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

INTERINATO A FAVOR DE LA C. NUBIA JANETH TORRES CISNEROS, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO PENAL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES (SUGIRIENDO LA MISMA SEA A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022), ASIMISMO POR LA PROPUESTA FORMULADA, SE INFORMA QUE CAUSA BAJA LA C. NIDIA VALENCIA BOJORQUEZ, A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 2021.

ME PERMITO PRECISAR QUE DICHO INTERINATO FUE ANALIZADO TANTO POR ESTE DEPARTAMENTO COMO POR LA UNIDAD JURÍDICA Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 02 DE MARZO DE 2021.

POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO COLEGIADO, LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. NUBIA JANETH TORRES CISNEROS, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO PENAL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022, O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA DE SU LICENCIA LA DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. NUBIA JANETH TORRES CISNEROS, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON

SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO PENAL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022, O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA DE SU LICENCIA LA DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ, LO QUE SUCEDA PRIMERO;
CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.26. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0749/2021 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO DEL OFICIO SG/308/2021 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ AGUSTÍN CALDERÓN, SECRETARIO SECCIONAL DE TIJUANA DEL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA PARA CUBRIR LA VACANTE POR LA BAJA LABORAL DE LA C. ADAHA YEMILE CUEVAS BURGOIN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

INTERINATO A FAVOR DE LA C. TANIA JUDITH GONE VALTIERRA, COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES (SUGIRIENDO LA MISMA SEA A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022).

ME PERMITO PRECISAR QUE DICHO INTERINATO FUE ANALIZADO TANTO POR ESTE DEPARTAMENTO COMO POR LA

UNIDAD JURÍDICA Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 02 DE MARZO DE 2021.

POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO COLEGIADO, LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. **TANIA JUDITH GONE VALTIERRA**, COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES, SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022.

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO QUE TODAS LAS PROPUESTAS PARA CUBRIR INTERINATOS DE PLAZAS DE BASE QUE REALIZA EL SINDICATO, DEBERÁN SER DICTAMINADAS CON EL FUNDAMENTO LEGAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN SU APARTADO VIGÉSIMO SÉPTIMO, QUE A LA LECTURA DICE: "TRATÁNDOSE DE PLAZAS CON CATEGORÍA DE BASE EN LAS QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y LA VACANTE GENERADA ES CUBIERTA DE MANERA INTERINA POR EL PERSONAL PROPUESTO POR EL SINDICATO CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD PÚBLICA, ÉSTA OTORGARÁ EL SUELDO Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL NIVEL 01 DE TABULADOR DE BASE".

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. TANIA JUDITH GONE VALTIERRA, COMO

COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE
BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE
TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES, SIENDO DEL 12 DE
MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022;

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.27. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0750/2021 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO DEL OFICIO SG/310/2021 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ AGUSTÍN CALDERÓN, SECRETARIO SECCIONAL DE TIJUANA DEL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA PARA CUBRIR LA VACANTE POR LA LICENCIA LABORAL DEL C. RICARDO RODRÍGUEZ SALAS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

INTERINATO A FAVOR DE LA C. CLAUDIA LETICIA AVALOS, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES (SUGIRIENDO LA MISMA SEA A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022).

ME PERMITO PRECISAR QUE DICHO INTERINATO FUE ANALIZADO TANTO POR ESTE DEPARTAMENTO COMO POR LA UNIDAD JURÍDICA Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE

ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 02 DE MARZO DE 2021.

POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO COLEGIADO, LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. **CLAUDIA LETICIA AVALOS**, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022, O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA DE SU LICENCIA EL **RICARDO RODRÍGUEZ SALAS**, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO QUE TODAS LAS PROPUESTAS PARA CUBRIR INTERINATOS DE PLAZAS DE BASE QUE REALIZA EL SINDICATO, DEBERÁN SER DICTAMINADAS CON EL FUNDAMENTO LEGAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN SU APARTADO VIGÉSIMO SÉPTIMO, QUE A LA LECTURA DICE: "TRATÁNDOSE DE PLAZAS CON CATEGORÍA DE BASE EN LAS QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y LA VACANTE GENERADA ES CUBIERTA DE MANERA INTERINA POR EL PERSONAL PROPUESTO POR EL SINDICATO CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD PÚBLICA, ÉSTA OTORGARÁ EL SUELDO Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL NIVEL 01 DE TABULADOR DE BASE".

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA

A FAVOR DE LA C. CLAUDIA LETICIA AVALOS, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022, O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA DE SU LICENCIA EL RICARDO RODRÍGUEZ SALAS, LO QUE SUCEDA PRIMERO;

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.28. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0751/2021 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO DEL OFICIO SG/311/2021 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ AGUSTÍN CALDERÓN, SECRETARIO SECCIONAL DE TIJUANA DEL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA PARA CUBRIR LA VACANTE POR LA LICENCIA LABORAL DE LA C. ARACELI CAMACHO HERNÁNDEZ, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

INTERINATO A FAVOR DEL C. GERARDO MANUEL SÁNCHEZ MAGAÑA, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES (SUGIRIENDO LA MISMA SEA A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022), ASIMISMO POR LA

PROPUESTA FORMULADA, SE INFORMA QUE CAUSA BAJA LA C. **DIANA CRISTINA GÓMEZ GUZMÁN**, A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 2021.

ME PERMITO PRECISAR QUE DICHO INTERINATO FUE ANALIZADO TANTO POR ESTE DEPARTAMENTO COMO POR LA UNIDAD JURÍDICA Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 02 DE MARZO DE 2021.

POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO COLEGIADO, LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. **GERARDO MANUEL SÁNCHEZ MAGAÑA**, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022, O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA DE SU LICENCIA LA C. **ARACELI CAMACHO HERNÁNDEZ**, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO QUE TODAS LAS PROPUESTAS PARA CUBRIR INTERINATOS DE PLAZAS DE BASE QUE REALIZA EL SINDICATO, DEBERÁN SER DICTAMINADAS CON EL FUNDAMENTO LEGAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN SU APARTADO VIGÉSIMO SÉPTIMO, QUE A LA LECTURA DICE: "TRATÁNDOSE DE PLAZAS CON CATEGORÍA DE BASE EN LAS QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y LA VACANTE GENERADA ES CUBIERTA DE MANERA INTERINA POR

EL PERSONAL PROPUESTO POR EL SINDICATO CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD PÚBLICA, ÉSTA OTORGARÁ EL SUELDO Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL NIVEL 01 DE TABULADOR DE BASE".

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. GERARDO MANUEL SÁNCHEZ MAGAÑA, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022, O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA DE SU LICENCIA LA C. ARACELI CAMACHO HERNÁNDEZ, LO QUE SUCEDA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.29. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0752/2021 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DAR CUENTA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO DEL OFICIO SG/312/2021 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ AGUSTÍN CALDERÓN, SECRETARIO SECCIONAL DE TIJUANA DEL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA PARA CUBRIR LA VACANTE POR LA LICENCIA LABORAL DE LA C. MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

INTERINATO A FAVOR DE LA C. LIZETH VIRIDIANA GÓMEZ SÁNCHEZ, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES (SUGIRIENDO LA MISMA SEA A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022), ASIMISMO POR LA PROPUESTA FORMULADA, SE INFORMA QUE CAUSA BAJA LA C. ANA PAOLA LAVENANT BELTRÁN, A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 2021.

ME PERMITO PRECISAR QUE DICHO INTERINATO FUE ANALIZADO TANTO POR ESTE DEPARTAMENTO COMO POR LA UNIDAD JURÍDICA Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 02 DE MARZO DE 2021.

POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO COLEGIADO, LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LIZETH VIRIDIANA GÓMEZ SÁNCHEZ, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022, O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA DE SU LICENCIA LA C. MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO QUE TODAS LAS PROPUESTAS PARA CUBRIR INTERINATOS DE PLAZAS DE BASE QUE REALIZA EL SINDICATO, DEBERÁN SER

DICTAMINADAS CON EL FUNDAMENTO LEGAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN SU APARTADO VIGÉSIMO SÉPTIMO, QUE A LA LECTURA DICE: "TRATÁNDOSE DE PLAZAS CON CATEGORÍA DE BASE EN LAS QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y LA VACANTE GENERADA ES CUBIERTA DE MANERA INTERINA POR EL PERSONAL PROPUESTO POR EL SINDICATO CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD PÚBLICA, ÉSTA OTORGARÁ EL SUELDO Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL NIVEL 01 DE TABULADOR DE BASE".

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LIZETH VIRIDIANA GÓMEZ SÁNCHEZ, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022, O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA DE SU LICENCIA LA C. MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO, LO QUE SUCEDA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.30. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0753/2021 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MMEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESE H. CUERPO

COLEGIADO DEL OFICIO SG/401/2021 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ AGUSTÍN CALDERÓN, SECRETARIO SECCIONAL DE TIJUANA DEL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA PARA CUBRIR LA VACANTE POR LA LICENCIA LABORAL DE LA C. MARÍA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

INTERINATO A FAVOR DEL C. MIGUEL CUEVAS NÚÑEZ, COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES (SUGIRIENDO LA MISMA SEA A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022).

ME PERMITO PRECISAR QUE DICHO INTERINATO FUE ANALIZADO TANTO POR ESTE DEPARTAMENTO COMO POR LA UNIDAD JURÍDICA Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 02 DE MARZO DE 2021.

POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO COLEGIADO, LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. MIGUEL CUEVAS NÚÑEZ, COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022, O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA DE SU LICENCIA LA C. MARÍA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER MERCADO

FLORES, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO QUE TODAS LAS PROPUESTAS PARA CUBRIR INTERINATOS DE PLAZAS DE BASE QUE REALIZA EL SINDICATO, DEBERÁN SER DICTAMINADAS CON EL FUNDAMENTO LEGAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN SU APARTADO VIGÉSIMO SÉPTIMO, QUE A LA LECTURA DICE: "TRATÁNDOSE DE PLAZAS CON CATEGORÍA DE BASE EN LAS QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y LA VACANTE GENERADA ES CUBIERTA DE MANERA INTERINA POR EL PERSONAL PROPUESTO POR EL SINDICATO CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD PÚBLICA, ÉSTA OTORGARÁ EL SUELDO Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL NIVEL 01 DE TABULADOR DE BASE".

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. MIGUEL CUEVAS NÚÑEZ, COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022, O HASTA EN TANTO SE REINCORPORE DE SU LICENCIA LA C. MARÍA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, LO QUE SUCEDA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.31. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0754/2021 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA

LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO DEL OFICIO SG/402/2021 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ AGUSTÍN CALDERÓN, SECRETARIO SECCIONAL DE TIJUANA DEL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA PARA CUBRIR LA VACANTE POR LA LICENCIA LABORAL DE LA C. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

INTERINATO A FAVOR DE LA C. JESSICA LORENA ALBA ACEVES, COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES (SUGIRIENDO LA MISMA SEA A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022).

ME PERMITO PRECISAR QUE DICHO INTERINATO FUE ANALIZADO TANTO POR ESTE DEPARTAMENTO COMO POR LA UNIDAD JURÍDICA Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 02 DE MARZO DE 2021.

POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO COLEGIADO, LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. JESSICA LORENA ALBA ACEVES, COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022, O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA DE SU LICENCIA LA C. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ, LO QUE

SUCEDA PRIMERO.

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO QUE TODAS LAS PROPUESTAS PARA CUBRIR INTERINATOS DE PLAZAS DE BASE QUE REALIZA EL SINDICATO, DEBERÁN SER DICTAMINADAS CON EL FUNDAMENTO LEGAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN SU APARTADO VIGÉSIMO SÉPTIMO, QUE A LA LECTURA DICE: "TRATÁNDOSE DE PLAZAS CON CATEGORÍA DE BASE EN LAS QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y LA VACANTE GENERADA ES CUBIERTA DE MANERA INTERINA POR EL PERSONAL PROPUESTO POR EL SINDICATO CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD PÚBLICA, ÉSTA OTORGARÁ EL SUELDO Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL NIVEL 01 DE TABULADOR DE BASE".

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. JESSICA LORENA ALBA ACEVES, COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022, O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA DE SU LICENCIA LA C. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ, LO QUE SUCEDA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.32. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0756/2021 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. **MAYRA MARCELA LEY MONGE**, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO DEL OFICIO SG/403/2021 SIGNADO POR EL LIC. **JOSÉ AGUSTÍN CALDERÓN**, SECRETARIO SECCIONAL DE TIJUANA DEL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA PARA CUBRIR LA VACANTE POR LA RENUNCIA DE LA C. **NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ**, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

INTERINATO A FAVOR DE LA C. **ELSA ALEJANDRA ZAPATA SÁNCHEZ**, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES (SUGIRIENDO LA MISMA SEA A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022).

ME PERMITO PRECISAR QUE DICHO INTERINATO FUE ANALIZADO TANTO POR ESTE DEPARTAMENTO COMO POR LA UNIDAD JURÍDICA Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 02 DE MARZO DE 2021.

POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO COLEGIADO, LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. **ELSA ALEJANDRA ZAPATA SÁNCHEZ**, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12

DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022.

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO QUE TODAS LAS PROPUESTAS PARA CUBRIR INTERINATOS DE PLAZAS DE BASE QUE REALIZA EL SINDICATO, DEBERÁN SER DICTAMINADAS CON EL FUNDAMENTO LEGAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN SU APARTADO VIGÉSIMO SÉPTIMO, QUE A LA LECTURA DICE: "TRATÁNDOSE DE PLAZAS CON CATEGORÍA DE BASE EN LAS QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y LA VACANTE GENERADA ES CUBIERTA DE MANERA INTERINA POR EL PERSONAL PROPUESTO POR EL SINDICATO CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD PÚBLICA, ÉSTA OTORGARÁ EL SUELDO Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL NIVEL 01 DE TABULADOR DE BASE".

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ELSA ALEJANDRA ZAPATA SÁNCHEZ, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE 01, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 12 MESES SIENDO DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.33. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0757/2021 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. **MAYRA MARCELA LEY MONGE**, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESE H. CUERPO COLEGIADO DE LOS DIVERSOS OFICIOS SIGNADOS POR EL LIC. **MANUEL GUERRERO LUNA**, SECRETARIO SECCIONAL DE MEXICALI DEL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., EN DONDE SE SOLICITA SE REALICEN LAS BASIFICACIONES POR MOTIVO DE LAS BAJAS QUE SE DIERON DE PERSONAL DE BASE QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

1. OFICIO SAE-0432/2020 PARA BASIFICACIÓN A FAVOR DEL C. **RAMIRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** POR LA RENUNCIA DE LA C. **SONIA QUINTERO SALGADO**.
2. OFICIO SAE-0061/2021 PARA BASIFICACIÓN A FAVOR DE LA C. **MA. ANGELINA ARIAS ROSALEZ** POR LA JUBILACIÓN DEL C. **MARISELA ULLOA RAMÍREZ**.

ME PERMITO PRECISAR QUE DICHAS BASIFICACIONES FUERON ANALIZADAS TANTO POR ESTE DEPARTAMENTO COMO POR LA UNIDAD JURÍDICA Y AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 02 DE MARZO DE 2021.

POR LO EXPUESTO, Y TODA VEZ QUE DICHAS BASIFICACIONES FUERON AUTORIZADAS DE MANERA UNÁNIME POR LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO COLEGIADO PARA

QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL MISMO .

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO QUE TODAS LAS PROPUESTAS PARA CUBRIR INTERINATOS DE PLAZAS DE BASE QUE REALIZA EL SINDICATO, DEBERÁN SER DICTAMINADAS CON EL FUNDAMENTO LEGAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN SU APARTADO VIGÉSIMO SÉPTIMO, QUE A LA LECTURA DICE: "TRATÁNDOSE DE PLAZAS CON CATEGORÍA DE BASE EN LAS QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y LA VACANTE GENERADA ES CUBIERTA DE MANERA INTERINA POR EL PERSONAL PROPUESTO POR EL SINDICATO CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD PÚBLICA, ÉSTA OTORGARÁ EL SUELDO Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL NIVEL 01 DE TABULADOR DE BASE" .

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE REALICEN LAS BASIFICACIONES QUE FUERON AUTORIZADAS DE MANERA UNÁNIME POR LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEL PERSONAL ANTES PRECISADO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 2021;

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.34. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 0700 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO SJPO/ENS/017/2021, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL, EN EL CUAL PONE A CONSIDERACIÓN EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2019 DE LOS JUECES DE CONTROL ADSCRITOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, MISMO PERIODO QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO NO PUDIERON GOZAR, POR LO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PUEDAN HACER USO DE SUS DÍAS PENDIENTES A PARTIR DEL MES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO EN CURSO

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA PROPUESTA DE VACACIONES

NOMBRE	SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2019	DIAS PENDIENTES
JOSE LUIS CONTRERAS	29 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2021	0
ERNESTO FLORES GALLEGOS	16, 19 Y 20 DE ABRIL DE 2021	0
JOSE LUIS CASTAÑEDA CARRILLO	26 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2021	0

ESTE DEPARTAMENTO HACE DEL CONOCIMIENTO A ESE H. CUERPO COLEGIADO QUE LAS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2019, PRESCRIBIERON EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020, POR LO QUE **SOMETE A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE LOS JUECES DE CONTROL EN MENCIÓN.**

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLAREAL ONTIVEROS, LA ASIGNACIÓN DE VACACIONES DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2019 DEL PERSONAL ANTERIORMENTE PRECISADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.35. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 701 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, JEFA INTERINA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. MEDIANTE EL CUAL ENVIA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2021, DE LOS ASUNTOS DELEGADOS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EN RELACIÓN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL PUNTO 3.1.21, HABIÉNDOSE REALIZADO LAS SIGUIENTES AUTORIZACIONES: 93 TRÁMITES POR CONCEPTO DEL DISFRUTE DE DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES, 14 DICTÁMENES DE PAGOS DE INTERINATOS QUE NO EXCEDAN DE 60 DÍAS

(INCAPACIDADES, GRAVIDEZ, LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, MOVIMIENTOS PROPUESTOS POR EL SINDICATO, ETC.), 09 AUTORIZACIONES DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, 11 MODIFICACIÓN DE VACACIONES, 09 GASTOS FUNERARIOS, 01 VACACIONES POSTERIOR A LA MATERNIDAD Y 12 AYUDA PARA LENTES.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.2.01. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. OM-067/2021 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA C.P. ROSA MARIA IBARRA OSUNA, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. MEDIANTE EL CUAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN RELACIÓN CON SU REGLAMENTO, ME PERMITO DAR CUENTA CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN INV-SG-01/2021 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", MISMO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO.

AL EFECTO SE PROCEDE A REALIZAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA:

1.-CON FECHA 23 DE FEBRERO, SE ENVIARON LAS INVITACIONES Y BASES DEL PROCEDIMIENTO INV-SG-01/2021 A SIETE (7) PARTICIPANTES QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA LOS CUALES SON: GENERAL SEGUROS, S.A.B., COMERCIALIZADORA GPH, S.A DE C.V., METLIFE MÉXICO, S.A., INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V. ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V, AXA S.A. DE C.V. Y SEGUROS BANORTE, S.A DE .CV.

2.- CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021, SE TUVIERON POR PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE 4 (CUATRO) PARTICIPANTES; GENERAL SEGUROS, S.A.B., COMERCIALIZADORA GPH, S.A DE C.V., METLIFE MÉXICO, S.A., ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V, Y SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DESECHANDO DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO, LA PROPUESTA DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GPH, S.A DE C.V., POR NO CUMPLIR CON LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE (INCISO D), ANEXO 3).

3.-EL DÍA 03 DE MARZO DE 2021, SE DIO APERTURA A LOS SOBRES CON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS TRES PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

4.- EN REUNIÓN DE COMITÉ EL DÍA 04 DE MARZO DE 2021 EN EL ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO QUE SERVIRÍA DE BASE PARA EL FALLO, DESPUÉS DEL ANÁLISIS MINUCIOSO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE ADVIRTIÓ EL SIGUIENTE RESULTADO:

GENERAL SEGUROS, S.A.B.,	METLIFE MÉXICO, S.A.	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V
\$ 512,420.71	\$625,731.76	\$659,947.98

DE AHÍ QUE, LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTA SOLVENTE TODA VEZ QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE INVITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ES EL SIGUIENTE PARTICIPANTE:

GENERAL SEGUROS, S.A.B.

OFERTANDO UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON VIGENCIA DE LAS 12:00 HRS DEL 31 DE MARZO A LAS 12:0 HRS DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2021, POR UN COSTO DE **\$512,420.71** (QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 71/100 M.N), INCLUYENDO GASTOS DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

MOTIVO POR EL CUAL, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS SOLICITA: SU AUTORIZACIÓN PARA:

UNICO: AUTORIZAR EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS A EFECTO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GENERAL SEGUROS, S.A.B.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDÓ AUTORIZAR EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS A EFECTO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GENERAL SEGUROS, S.A.B.;

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR, AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y DEMAS AREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE OPORTUNO.

2.2.02. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. OM-071/2021 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA C.P. ROSA MARIA IBARRA OSUNA, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. MEDIANTE EL CUAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN RELACIÓN CON SU REGLAMENTO, ME PERMITO DAR CUENTA CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN INV-SG-05/2021

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". MISMO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO.

AL EFECTO SE PROCEDE A REALIZAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA:

1.- CON FECHA 23 DE FEBRERO, SE ENVIARON LAS INVITACIONES Y BASES A NUEVE (9) PARTICIPANTES QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA LOS CUALES SON: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L DE C.V., BAJANET S. DE R.L. DE C.V., PERSONA FÍSICA MARCO ANTONIO MORALES MORALES CON NOMBRE COMERCIAL MR TECH, CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V., AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V., PERSONA FÍSICA MAURO ALAN GIL PALMA CON NOMBRE COMERCIAL SOLUCIONES CON SENTIDO SC, PERSONA FÍSICA ARTURO HERNANDEZ CAMIRO CON NOMBRE COMERCIAL SOPORTE E, PERSONA FÍSICA ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA CON NOMBRE COMERCIAL SISTEMAS INFORMÁTICOS GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES, SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

2.- CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021, SE TUVIERON POR PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CUATRO (4) PARTICIPANTES; GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L DE C.V., PERSONA FÍSICA MARCO ANTONIO MORALES MORALES MR TECH, CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V., Y SOLUCIONES

INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. Y SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ASÍ COMO A SU ANÁLISIS DETALLADO.

3.- EL DÍA 03 DE MARZO DE 2021, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, SE DIO APERTURA DE LOS SOBRES CON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS.

4.- DESPUÉS DEL ANÁLISIS MINUCIOSO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE ADVIRTIÓ EL SIGUIENTE RESULTADO:

GRUPO	PERSONA	CONSULTORE	SOLUCIONES
INTEGRADOR	FÍSICA	S EN	INTEGRALES
DE	MARCO	COMUNICACI	TECNOLÓGICA
SOLUCIONES	ANTONIO	ÓN DIGITAL	S, S.A. DE
TECNOLÓGIC	MORALES	S.A. DE	C.V.
AS 3, S. DE	MORALES	C.V.	
R.L DE C.V	MR TECH		
\$615,870.9	\$696,936.7	\$665,543.2	\$621,795.12
8 M.N.	9 M.N.	2	M.N.
MAS 8% IVA	MAS 8% IVA	MAS 8% IVA	MAS 8% IVA

DE AHÍ QUE, LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTA SOLVENTE TODA VEZ QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE INVITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO

EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ES EL SIGUIENTE PARTICIPANTE:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L DE C.V., OFERTA CUBRIR UNA VIGENCIA DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021, POR UN MONTO DE \$615,870.98 (SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 98/100 M.N.) MÁS EL 8% IVA.

MOTIVO POR EL CUAL, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS SOLICITA SU AUTORIZACIÓN PARA:

UNICO: AUTORIZAR EL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS A EFECTO DE ELABORAR EL FALLO CORRESPONDIENTE A FAVOR DE GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L DE C.V.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDÓ AUTORIZAR EL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS A EFECTO DE ELABORAR EL FALLO CORRESPONDIENTE A FAVOR DE GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L DE C.V.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR, AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y DEMAS AREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE OPORTUNO.

2.3.01. SE DA CUENTA CON OFICIO CONTR/201/2021 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ, CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL Y POR MEDIO DE DICHO OCURSO, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES GIRADAS POR ESE H. ÓRGANO COLEGIADO DE MANERA EXPRESA Y A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS ACUERDOS QUE SE HAN EMITIDO PARA INSTRUMENTAR EL INGRESO PARCIAL Y ORDENADO Y CAUTO DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE COMPONEN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SOLICITA SE PROPORCIONE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE O BIEN, SI ES POSIBLE, SE ASIGNE VEHÍCULO A LOS CC. HECTOR ANIBAL ÁNGEL RESÉNDIZ, FELIPE DE JESUS MEDINA ESTRADA, FRANCISCO JR. AMANO OJEDA Y PIERLUIGI MEGLIOLI GUTIERREZ, PERSONAL ADSCRITO A ESTA CONTRALORÍA, PARA QUE DIARIAMENTE LLEVEN A CABO LOS RECORRIDOS CORRESPONDIENTES PARA EFECTUAR LAS REVISIONES DIARIAS MENCIONADAS A DISTINTAS HORAS DEL DÍA.

(SE ANEXA VIA ELECTRÓNICA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PETICIÓN)

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN CONTRA DETERMINA IMPROCEDENTE LA PRESENTE SOLICITUD REALIZADA POR LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE OPORTUNO.

2.4.01. SE DA CUENTA CON OFICIO SMFJBC/077/2021 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR EL DR. CESAR RAUL GONZALEZ VACA, JEFE DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN CAMBIO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, A RAZÓN DE LOS SIGUIENTES PLANTEAMIENTOS:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE UN CAMBIO ESTRUCTURAL SIEMPRE SERÁ, EL ABRIRSE PASO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS CONCRETOS, LA MEJORA CONTINUA Y SOBRE TODO LA VISIÓN QUE PROYECTE LA INSTITUCIÓN HACIA EL EXTERIOR. DICHO LO ANTERIOR ES PRECISO SEÑALAR UNO A UNO LOS MOTORES TORALES QUE HACEN NECESARIO EL CAMBIO ESTRUCTURAL A PROPONERSE, MISMOS QUE CONSISTEN EN:

3. EL CONCEDER EL CAMBIO ESTRUCTURAL QUE SE PROPONE, SIGNIFICARA PARA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, EL PRIMER PASO DENTRO DE LOS TRABAJOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL SEMEFO, BAJO LA NORMA ISO 17020, MISMA QUE REQUIERE DE UN ARDUO TRABAJO, Y DE UN CUIDADOSO MANEJO DEL CAMBIO Y CRECIMIENTO DE ESTE ÓRGANO AUXILIAR, ASÍ COMO DE QUIENES LABORAMOS EN ÉL.

4. EL SERVICIO MÉDICO FORENSE ES UN ÓRGANO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA TENIDO ESPECIAL RELEVANCIA POR EL TRABAJO QUE REALIZA, MISMA QUE EXIGE DÍA A DÍA UNA

EVOLUCIÓN CONSTANTE, A EFECTO DE ESTAR A LA ALTURA DE LAS AUTORIDADES QUE PROCURAN Y ADMINISTRAN JUSTICIA Y DE LAS NECESIDADES DE LA CRECIENTE POBLACIÓN BAJACALIFORNIANA.

5. ADEMÁS DE TOMAR RELEVANCIA POR EL CUMULO DE TRABAJO QUE DÍA A DÍA VA EN INCREMENTO, EL SERVICIO MÉDICO FORENSE HA DEMOSTRADO SER UN ENTE INDEPENDIENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, SIN EMBARGO, EL CONCEDER EL CAMBIO ESTRUCTURAL QUE SE PROPONDRÁ, DARÁ UNA IMAGEN DISTINTA Y QUE PROYECTE MAYOR INDEPENDENCIA EN LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE SUS ACCIONES, QUE SIN DUDA SIEMPRE SERÁN EN PARALELA CONSONANCIA CON LAS NORMAS QUE RIGEN NUESTRO ACTUAR. UNA VEZ ESTABLECIDO EL OBJETIVO Y BENEFICIOS QUE TRAERÁ AL SERVICIO MÉDICO FORENSE UN CAMBIO EN SU ESTRUCTURA, CATEGÓRICAMENTE ES PRECISO REFERIR DICHAS MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE TANTO BENEFICIO TRAERÍAN, PARA QUEDAR COMO SE ILUSTRAN EN EL ANEXO ÚNICO QUE HAGO ACOMPAÑAR A LA PRESENTE, QUE CONSISTE EN UN ORGANIGRAMA QUE ESTABLECE LOS CAMBIOS BUSCADOS Y LA ESTRUCTURA ORGÁNICA ACTUAL.

CABE SEÑALAR QUE CAMINO A LA ACREDITACIÓN DEL SEMEFO, RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON EL NOMBRAMIENTO DE UN GERENTE DE CALIDAD, UN LÍDER TÉCNICO Y UN ENLACE DE CALIDAD, MISMOS QUE QUEDAN CONTEMPLADOS EN ESTA PROPUESTA DE REESTRUCTURA, SIN LA NECESIDAD CONTRATAR PERSONAL, SOLO ASIGNADO MAYORES TAREAS AL PERSONAL CON EL QUE YA CONTAMOS. Y ADEMÁS DARLE NIVEL DE JEFATURA A QUIÉN SE ENCARGA DE

LOS PARTIDOS JUDICIALES TIJUANA, TECATE Y ROSARITO, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE PERSONAL Y LA GRAN CARGA DE TRABAJO DE DICHO SECTOR DEL ESTADO.

AGRADECIENDO TODAS SUS FINAS CONSIDERACIONES, QUEDO A SUS SUPERIORES ÓRDENES, DESEANDO QUE CON LA PRESENTE PROPUESTA Y SU POSIBLE APROBACIÓN SE DÉ UN PASO ADELANTE HACIA EL CRECIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO PARA SU ANÁLISIS POR EL TÉRMINO DE SIETE DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A EFECTOS DE CONTAR CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A SERVICIO MÉDICO FORENSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.- LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA AL PLENO CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

3.01. SE SOLICITA SE AUTORICE EL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE LOS JUECES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

FUNCIONARIO	CARGO Y ADSCRIPCIÓN	INICIO DEL CARGO	CONCLUSIÓN DEL ENCARGO	FECHA LÍMITE PARA INICIAR PROCESO DE

				RATIFICACIÓN
● REYNOSO GONZALEZ JESUS	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA	13/sept/16	12/sept/21	11/marzo/21
● CHACON ZAVALA ARCADIO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI	27/sept/16	26/sept/21	25/marzo/21

EN CONSECUENCIA, SE PETICIONA SE NOTIFIQUE A DICHS JUECES EL INICIO DE SU PROCESO DE RATIFICACIÓN, ASÍ COMO, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE LOS JUECES QUE SE INDICAN CON ANTERIORIDAD; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.02. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SGA/132/2021, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DICHO CUERPO COLEGIADO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, DETERMINÓ:

- LA READSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO **FLAVIO HERRERA ROBLES**, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, A JUEZ DE CONTROL EN EL MISMO PARTIDO JUDICIAL, A PARTIR DEL UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
- LA READSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO **RODOLFO LIRA PEDRIN**, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, A JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN, EN EL MISMO PARTIDO JUDICIAL, A PARTIR DEL UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
- LA READSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO **JAIME GALINDO HERNÁNDEZ**, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, A JUEZ DE CONTROL EN EL MISMO PARTIDO JUDICIAL, A PARTIR DEL UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
- LA READSCRIPCIÓN DE LA LICENCIADA **OFELIA RÍOS CAMACHO**, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO JUEZ DE EJECUCIÓN DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, A JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DEL MISMO PARTIDO

JUDICIAL, A PARTIR DEL UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA DETERMINACION TOMADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ANTES MENCIONADOS; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.03. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 973/2021, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA ANGELICA RAMÍREZ RODRÍGUEZ PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2021, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO JESÚS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ QUIEN DESEMPEÑA OTRO CARGO EN FORMA DEFINITIVA. (SE ENCUENTRA EN LA LISTA DE RESERVA OFICIAL)

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA ANGELICA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2021, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO JESÚS ALBERTO

CORONA HERNÁNDEZ, QUIEN DESEMPEÑA OTRO CARGO EN FORMA DEFINITIVA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.04. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SJPO/TIJ/055/2021 SIGNADO POR EL MTRO. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA LEYDI DIANA RUIZ CRUZ PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE NOTIFICADORA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2021, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA ESTELA NOEMÍ VALLADARES CERDA QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO. (SE ENCUENTRA EN LA LISTA DE RESERVA OFICIAL).

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA LEYDI DIANA RUIZ CRUZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE NOTIFICADORA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2021, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA ESTELA NOEMÍ VALLADARES CERDA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE

CORRESPONDIENTE.

3.05. SE DA CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR LA LICENCIADA CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO A PARTIR DEL 16 DE MARZO DEL 2021 Y HASTA EN TANTO EL LICENCIADO JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO - FUNCIONARIO A QUIEN SUSTITUYE- SE ENCUENTRE EN FUNCIONES DE JUEZ PROVISIONAL EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN QUINTÍN. (SE ENCUENTRA EN LA LISTA DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIÓN: EN EL OFICIO NO SE INDICA FECHA DE INICIO DE LA PROPUESTA, POR LO CUAL SE ESTABLECE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA AUTORIZACIÓN QUE EN SU CASO REALICE ESTE CUERPO COLEGIADO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO, COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO A PARTIR DEL 16 DE MARZO DEL 2021 Y HASTA EN TANTO EL LICENCIADO JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO (FUNCIONARIO A QUIEN SUSTITUYE), SE ENCUENTRE EN FUNCIONES DE JUEZ PROVISIONAL EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN QUINTÍN; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.06. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 747 SIGNADO POR EL LICENCIADO EFRAIN ISLAS REYNA, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL LICENCIADO JOSIMAR NEFTALI CAMARENA LÓPEZ COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO A PARTIR DEL 05 DE MARZO DEL 2021 Y HASTA EN TANTO LA LICENCIADA VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO -FUNCIONARIA A QUIEN SUSTITUYE- DEJE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER PROVISIONAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE DICHO PARTIDO JUDICIAL. (SE ENCUENTRA EN LA LISTA DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIÓN: EN EL OFICIO NO SE INDICA FECHA DE INICIO DE LA PROPUESTA, POR LO CUAL SE ESTABLECE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA AUTORIZACIÓN QUE EN SU CASO REALICE ESTE CUERPO COLEGIADO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO JOSIMAR NEFTALI CAMARENA LÓPEZ COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO A PARTIR DEL 16 DE MARZO DEL 2021 Y HASTA EN TANTO LA LICENCIADA VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO (FUNCIONARIA A QUIEN SUSTITUYE), DEJE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER PROVISIONAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE DICHO PARTIDO JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.07. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 716/2021, SIGNADO POR EL LICENCIADO JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESIGNA COMO PRIMER SECRETARIO A LA LICENCIADA CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTES, DURANTE EL PERIODO QUE DURE EN SU CARGO LA LICENCIADA CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA, QUIEN FUNGÍA COMO PRIMER SECRETARIA HASTA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2021, EN EL QUE FUE NOMBRADA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA DESIGNACION COMO PRIMER SECRETARIO DE LA LICENCIADA CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTES, DURANTE EL PERIODO QUE DURE EN SU CARGO LA LICENCIADA CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA, QUIEN FUNGÍA COMO PRIMER SECRETARIA HASTA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2021, Y FUE NOMBRADA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.08. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 06/2021 DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2021, SIGNADO POR EL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, EN SU CARÁCTER DE JUEZ TERCERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTO MÉDICO QUE LE FUE EXPEDIDO POR LA DRA. *Eliminado

*Eliminado CIRUJANO OFTALMÓLOGO, EN LA CUAL SEÑALA QUE EL C. JUEZ SERÁ SOMETIDO A UNA CIRUGÍA Y QUE POR TAL MOTIVO LE EXTIENDE UNA INCAPACIDAD POR 45 DÍAS, A PARTIR DEL 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

DE IGUAL MANERA, EL C. JUEZ HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DESIGNÓ COMO JUEZ POR MINISTERIO DE LEY, AL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ FIGUEROA QUIEN OCUPA EL CARGO DE PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO A SU CARGO.

AHORA BIEN, SE INFORMA QUE SE RECIBIÓ COPIA DEL CERTIFICADO DE ENFERMEDAD SUSCRITO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, EN EL CUAL SEÑALA QUE TENIENDO A LA VISTA LA CONSTANCIA MEDICA REFERIDA CON ANTELACIÓN, SE SUGIERE INCAPACIDAD DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN ESPERA DE EVOLUCIÓN.

NOTA: EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS TIENE CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INCAPACIDAD.

*Dato eliminado: Nombre de un particular. Fundamento legal de la clasificación: Artículo 4 fracciones VI y XII, 106, 107, 109 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, toda vez que se trata de datos personales de carácter confidencial de un particular, así como el artículo 172 del Reglamento de la Ley citada, según consta en la certificación adherida a este documento.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES DETERMINA REQUERIR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS MESES QUE HA ESTADO INCAPACITADO EL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS; SOLICITANDO ADEMÁS QUE DICHO DEPARTAMENTO EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.09. SE DA CUENTA CON LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO REFERENTE A LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS JURISDICCIONALES, ELLO DERIVADO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA MTRA. ELSA AMALIA KULJACHA LERMA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 233/UT/MXL/2021; DESTACANDO QUE DICHOS AVISOS FUERON DEBIDAMENTE VALIDADOS POR DICHA UNIDAD MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 01 DE MARZO DEL ACTUAL. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE UNA VEZ AUTORIZADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO SEAN REMITIDOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.

ASÍ MISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MEDIANTE CORREO DE FECHA 26 DE FEBRERO

DEL ACTUAL, COMUNICÓ A ESTA COMISIÓN QUE DEBE ANALIZARSE LA PROCEDENCIA DE LA ELABORACIÓN DE LOS AVISOS (SIMPLIFICADO E INTEGRAL) PARA LOS DATOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; INFORMANDO AL RESPECTO QUE SE ESTÁ ELABORANDO EL PROYECTO CORRESPONDIENTE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES AUTORIZA LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO REFERENTE A LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS JURISDICCIONALES; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.10. SE DA CUENTA PARA SU ANÁLISIS CON EL PROYECTO DE CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA CONFORMAR LA RESERVA OFICIAL DE CANDIDATOS A OCUPAR LA CATEGORÍA DE SECRETARIO INSTRUCTOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO (MATERIA LABORAL).

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ LO SIGUIENTE:

PRIMERO. - AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA CONFORMAR LA RESERVA OFICIAL DE CANDIDATOS A OCUPAR LA CATEGORÍA DE SECRETARIO INSTRUCTOR DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO (MATERIA LABORAL), EN LOS
TÉRMINOS PRECISADOS EN LOS MISMOS.

SEGUNDO. - AUTORIZA LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN
UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO EN EL
BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA
JUDICIAL PARA QUE DÉ EL DEBIDO SEGUIMIENTO.

3.11. SE DA CUENTA PARA SU ANÁLISIS CON EL PROYECTO
DE CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA CONFORMAR LA
RESERVA OFICIAL DE CANDIDATOS A OCUPAR LA CATEGORÍA
DE SECRETARIO INSTRUCTOR DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO (MATERIA LABORAL).

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO
Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ LO
SIGUIENTE:

PRIMERO. - AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA
CONFORMAR LA RESERVA OFICIAL DE CANDIDATOS A OCUPAR
LA CATEGORÍA DE SECRETARIO INSTRUCTOR DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO (MATERIA LABORAL), EN LOS
TÉRMINOS PRECISADOS EN LOS MISMOS.

SEGUNDO. - AUTORIZA LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN
UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO EN EL
BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA
JUDICIAL PARA QUE DÉ EL DEBIDO SEGUIMIENTO.

3.12. EN RELACIÓN CON EL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONVOCADO EN FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE INFORMA QUE EL JURADO DE EVALUACIÓN DETERMINÓ ASIGNAR A LA LICENCIADA ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS EN LA ETAPA DE ENTREVISTA UNA CALIFICACIÓN FINAL DE 80 (OCHENTA) PUNTOS.

EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, Y LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO A DICHA ASPIRANTE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, Y LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CITADA ASPIRANTE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL DEBIDO SEGUIMIENTO.

3.13. EN RELACIÓN CON EL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONVOCADO EN FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE INFORMA QUE LA LICENCIADA ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS OBTUVO EN LA ETAPA

DE MÉRITOS UN PUNTAJE FINAL DE 36 (TREINTA Y SEIS) PUNTOS.

EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, Y LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO A DICHA ASPIRANTE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, Y LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CITADA ASPIRANTE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL DEBIDO SEGUIMIENTO.

3.14. SE DA CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN FECHA 03 DE MARZO DEL 2021, SIGNADO POR LA LICENCIADA SILVA ELIZABETH MUNDO FLORES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS QUE DESEMPEÑA EN DICHO JUZGADO, LO ANTERIOR, POR MOTIVOS PERSONALES, SOLICITANDO LA CANCELACIÓN INMEDIATA DE SU FIRMA ELECTRÓNICA, ASIMISMO, LE SEA ENTREGADO SU FINIQUITO Y LIQUIDACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y CON TODAS LAS PRESTACIONES, LO MÁS PRONTO POSIBLE.

OBSERVACIÓN: EN EL OFICIO NO SE INDICA A PARTIR DE QUÉ FECHA SURTE EFECTOS LA RENUNCIA, POR OTRA PARTE, SE INFORMA QUE LA LICENCIADA SILVA ELIZABETH MUNDO FLORES ANEXA DIVERSA DOCUMENTACIÓN A SU ESCRITO DE RENUNCIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR LA RENUNCIA QUE PRESENTA LA LICENCIADA SILVA ELIZABETH MUNDO FLORES, CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2021; ASIMISMO SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN INMEDIATA DE SU FIRMA ELECTRÓNICA. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA LE SEA ENTREGADO SU FINIQUITO Y LIQUIDACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y CON TODAS LAS PRESTACIONES; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.15. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 0036/2021-P SIGNADO POR LA LICENCIADA GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PROPONE AL LICENCIADO TOMAS ELIUD TALAMANTES

TRINIDAD COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO A PARTIR DE LA FECHA QUE DETERMINE ESTE CUERPO COLEGIADO Y POR EL TÉRMINO DE DOS MESES, LO ANTERIOR, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA SILVA ELIZABETH MUNDO FLORES QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO. (NO SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA DE SECRETARIO DE ACUERDOS, SIN EMBARGO, SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIO ACTUARIO EN DICHO JUZGADO, RAZÓN POR LA CUAL LA C. JUEZ FUNDAMENTA SU PROPUESTA EN EL ARTÍCULO 97 DE LOPJ).

EN CONSECUENCIA, PROPONE AL LICENCIADO RICARDO ALEJANDRO BELTRÁN RUBIO COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO A PARTIR DE LA FECHA QUE DETERMINE ESTE CUERPO COLEGIADO Y POR EL TÉRMINO DE DOS MESES, LO ANTERIOR, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA)

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2021 Y POR EL TÉRMINO DE DOS MESES, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA SILVA ELIZABETH MUNDO FLORES QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO. EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO RICARDO ALEJANDRO BELTRÁN RUBIO, COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2021 Y POR EL TÉRMINO DE DOS MESES, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD A QUIEN SE AUTORIZA

PARA OCUPAR OTRO CARGO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.16. SE DA CUENTA CON OFICIO NÚMERO 781/2021 SIGNADO POR EL LICENCIADO JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL LICENCIADO LUIS SERGIO SILVESTRE MERAZ COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE MARZO AL 07 DE JUNIO DEL 2021, O BIEN CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA EN CASO DE QUE LA LICENCIADA CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA -FUNCIONARIA A QUIEN SUSTITUYE- SE REINCORPORA A SU PLAZA DE SECRETARIA DE ACUERDOS EN DICHO JUZGADO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIÓN: EL LICENCIADO LUIS SERGIO SILVESTRE MERAZ, SE ENCUENTRA AUTORIZADO COMO NOTIFICADOR EN EL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL ACTUAL; DESTACANDO QUE NO OBRA VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR JUDICIAL EN LA PROPUESTA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO LUIS SERGIO SILVESTRE MERAZ, COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08

DE MARZO AL 07 DE JUNIO DEL 2021, O BIEN CON
ANTERIORIDAD A DICHA FECHA EN CASO DE QUE LA
LICENCIADA CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA
-FUNCIONARIA A QUIEN SUSTITUYE- SE REINCORPORE A SU
PLAZA DE SECRETARIA DE ACUERDOS EN DICHO JUZGADO;
CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA
JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y
OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE
CORRESPONDIENTE.

3.17. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1146/P/2021
SIGNADO POR LA LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO,
JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., MEDIANTE EL CUAL
PROPONE AL LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO
BRAVO COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO
A PARTIR 12 DE MARZO DEL 2021 Y POR TIEMPO QUE
DETERMINE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN SUSTITUCIÓN DEL
LICENCIADO SAMUEL SOTO MUNGUIA (FALLECIMIENTO), EL
PROFESIONISTAS PROPUESTO SE ENCUENTRA EN LISTADO DE
RESERVA OFICIAL.

OBSERVACIÓN: EL LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO
ESCOBEDO BRAVO, SE ENCUENTRA AUTORIZADO COMO
NOTIFICADOR EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, HASTA
EL DÍA 02 DE AGOSTO DEL ACTUAL; DESTACANDO QUE NO OBRA
VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR JUDICIAL EN LA
PROPUESTA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO, COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO A PARTIR 12 DE MARZO DEL 2021 Y POR TÉRMINO DE TRES MESES, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO SAMUEL SOTO MUNGUÍA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.18. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 302, SIGNADO POR LA LICENCIADA MICHELLE CORONA NAVARRO, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL INSISTE EN PROPONER A LA LICENCIADA KAREN PAULINA RUÍZ MACFARLAND COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER DEFINITIVO, POR MOTIVO DE LA RENUNCIA PRESENTADA DE LA LICENCIADA VIRGINIA GARCÍA LUCERO AL CARGO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIÓN:

EN SESIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE Y 11 DE DICIEMBRE DEL 2020, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE "DEFINITIVIDAD" EFECTUADA POR LA C. JUEZ A FAVOR DE LA LICENCIADA KAREN PAULINA RUÍZ MAFARLAND, DETERMINANDO ESTE CUERPO COLEGIADO ACORDE AL CRITERIO SOSTENIDO, LA IMPROCEDENCIA DE LA MISMA

AL SER EFECTUADA POR "JUEZ PROVISIONAL".

EN CONSECUENCIA, ESTA COMISIÓN PROPONE QUE LA LICENCIADA KAREN PAULINA RUÍZ MAFARLAND, SEA AUTORIZADA COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE ABRIL AL 09 DE JULIO DEL 2021.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA KAREN PAULINA RUÍZ MAFARLAND, COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER PROVISIONAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE ABRIL Y HASTA EN TANTO SE DETERMINE LA DEFINITIVIDAD DE LA TITULARIDAD DEL JUZGADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.19. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 679/2020 SIGNADO POR LA LICENCIADA EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO, JUEZ SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., DEL CUAL DERIVA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER PROVISIONAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE MARZO AL 11 DE JULIO DEL 2021, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO QUIEN DESEMPEÑA

OTRO CARGO EN FORMA DEFINITIVA. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIÓN: EL FUNCIONARIO CUENTA CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BASE, POR LO CUAL, EXHIBE LICENCIA SINDICAL Y ESCRITO DE APORTACIÓN DE PAGOS.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER PROVISIONAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE MARZO AL 11 DE JULIO DEL 2021, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO QUIEN DESEMPEÑA OTRO CARGO EN FORMA DEFINITIVA.; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.20. SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS, MEDIANTE EL CUAL EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ACUERDOS PROVISIONAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., SOLICITA SU READSCRIPCIÓN A LA PLAZA QUE ANTERIORMENTE OCUPABA SIENDO DE SECRETARIA ACTUARIA, LO ANTERIOR, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ESTE CUERPO COLEGIDO TENGA A BIEN AUTORIZAR, Y EN ÁREA QUE DETERMINE; SOLICITANDO QUE EN SU CASO SE CONSIDERE SU READSCRIPCIÓN AL NUEVO

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.

OBSERVACIÓN: EN SESIÓN DE FECHA 28 DE ENERO DEL ACTUAL, SE ACORDÓ COMO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA POR LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS, POR LO CUAL SE FUE READSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, POR EL TÉRMINO DE UN MES, EN CONSECUENCIA, ESTA COMISIÓN ESTIMA PROCEDENTE LA SOLICITUD EFECTUADA, PROPONIENDO SEA READSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE MARZO AL 11 DE JUNIO DEL 2021.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR LA READSCRIPCIÓN DE LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS COMO SECRETARIA ACTUARIA CON FUNCIONES DE NOTIFICADORA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE MARZO AL 11 DE JUNIO DEL 2021; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.21. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 21/2021-P, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE ATENDIENDO A LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS PARA SER

REUBICADA EN SUS LABORES COMO SECRETARIA ACTUARIA EN EL LUGAR QUE SE ESTIME CONVENIENTE, QUIEN OCUPA EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A SU JUZGADO, PROPONE PARA SUPLIR DICHA VACANTE A LA LICENCIADA MA. DEL CARMEN ARANDA FERNÁNDEZ COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER PROVISIONAL A PARTIR DE LA FECHA QUE DETERMINE ESTE CUERPO COLEGIADO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA DE SECRETARIO DE ACUERDOS EN MATERIA PENAL)

OBSERVACIÓN: PROPUESTA SUPEDITADA AL PUNTO QUE ANTECEDE, ESTIMANDO PROCEDENTE LA PROPUESTA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE MARZO AL 11 DE JUNIO DEL 2021.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA MA. DEL CARMEN ARANDA FERNÁNDEZ COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER PROVISIONAL A PARTIR DEL 12 DE MARZO AL 11 DE JUNIO DEL 2021, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS A QUIEN SE LE AUTORIZO SU READSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.22. SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO ALFONSO AMERICO MORALES KANGO, SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL

PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO DE DOS MESES, A PARTIR DE SU OTORGAMIENTO, LO ANTERIOR, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER PROBLEMAS DE SALUD TODA VEZ QUE MANIFIESTA QUE A LA FECHA CUENTO CON 67 AÑOS DE EDAD.

OBSERVACIÓN: EL FUNCIONARIO REGISTRA FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EL 09 DE AGOSTO DE 1993, Y NO SE LOCALIZÓ AUTORIZACIÓN DE LICENCIA EN FECHAS RECIENTES, POR LO CUAL CUMPLE LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA, SIN EMBARGO, SE INFORMA QUE EL TITULAR DEL JUZGADO NO OTORGO EL VISTO BUENO A DICHA SOLICITUD (MANIFESTADO VÍA TELEFÓNICA).

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES DETERMINA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE REFERENCIA, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL TITULAR DEL JUZGADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.23. SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA ÁNGELA GUILLERMINA CARRANZA VÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU FORMAL RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA AUXILIAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y ACTUALMENTE ADSCRITA A LA UNIDAD DE

TRANSPARENCIA, LO ANTERIOR, CON EFECTOS A PARTIR DEL 03 DE MARZO DEL 2021; PETICIONANDO EL PAGO DE PRESTACIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDAN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DE CONFORMIDAD LA FORMAL RENUNCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA ÁNGELA GUILLERMINA CARRANZA VÁZQUEZ AL CARGO DE SECRETARIA AUXILIAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y ACTUALMENTE ADSCRITA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASIMISMO, AUTORIZA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE REALICE EL PAGO DE PRESTACIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDAN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.24. SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA LOURDES MURILLO ALMADA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU EXPEDIENTE PERSONAL QUE OBRA BAJO RESGUARDO DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.

NOTA: LA LICENCIADA LOURDES MURILLO ALMADA, DESEMPEÑA ACTUALMENTE EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA

AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DE CONFORMIDAD A LO PETICIONADO POR LA LICENCIADA LOURDES MURILLO ALMADA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.25. SE DA CUENTA CON EL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JAIME GALINDO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE CONSTANCIA EXPEDIDA EN FECHA 03 DE MARZO DEL 2021 POR EL CARDIÓLOGO CARLOS MACÍAS PÉREZ, EN EL CUAL SE LE INDICA REPOSO MÉDICO POR 30 DÍAS.

OBSERVACIÓN: NO SE ACOMPAÑA EL CERTIFICADO QUE DEBE SER EXPEDIDO POR EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, SEÑALANDO VÍA TELEFÓNICA EL C. JUEZ QUE REALIZARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, POR OTRA PARTE, SE INFORMA QUE SE ENTREGÓ COPIA A RECURSOS HUMANOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES DETERMINO IMPROCEDENTE LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL CARDIÓLOGO CARLOS MACÍAS PÉREZ EN VIRTUD DE NO ACOMPAÑAR CERTIFICADO QUE DEBE SER EXPEDIDO POR EL SERVICIO

MÉDICO FORENSE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO A LA PRESENTE DETERMINACIÓN.

3.26. SE DA CUENTA EL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSE GERARDO PEÑALOSA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA ACEPTADA EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN QUE ES REFERIDA PARA JUEZ EN MATERIA LABORAL, YA QUE SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN FUE "RECEPCIONADA" A LAS 9:48:51 A.M. DEL DÍA 03 DE MARZO DEL 2021, SIN EMBARGO POR MOTIVOS AJENOS EL SISTEMA NO LE ARROJO EL DÍA Y HORA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, POR LO CUAL, PETICIONA QUE DICHA DOCUMENTACIÓN SEA RECIBIDA POR HABERLA SOLICITADO EN TIEMPO Y FORMA. SIENDO QUE EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2021, SE PRESENTÓ EN LAS INSTALACIONES, DONDE SERIA RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN PARA PODER LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN.

OBSERVACIÓN: DEL FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN QUE ADJUNTA, SE ADVIERTE QUE EL PROFESIONISTA NO REALIZÓ EL TRÁMITE EN FORMA CORRECTA, YA QUE IMPRIMIÓ LA MISMA SIN HACER EL PROCESO DE ENVÍO, POR LO CUAL NO SE LE GENERÓ LA CITA CORRESPONDIENTE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES DETERMINO

IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE CUENTA ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO A LA PRESENTE DETERMINACIÓN.

4. LA LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

4.01. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 382/IJ/MXL/2021 QUE REMITE EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR ACABO EL CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIOS ACTUARIOS Y/O NOTIFICADORES DEL PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONVOCADO EN 29 DE ENERO DE 2021, EN RELACIÓN LA PUBLICACIÓN EFECTUADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN:

Evento Virtual en vivo::	Curso de Capacitación y Actualización en la Categoría de Secretarios Actuarios y/o Notificadores del Poder Judicial del Estado
Instructores:	Personal Jurisdiccional del Poder Judicial del Estado y Mtro. René Bartolo Mireles Tejeda. Agente capacitador externo, que impartirá el Módulo IX. "Notificaciones en Materia Laboral"
Dirigido a:	Personal del Poder Judicial del Estado y Profesionistas en Derecho que reúnan los requisitos de elegibilidad señalados en la citada convocatoria.

Fechas:	16, 17, 18, 22, 23, 24 y 25 de marzo; 05, 06, 07, 08, 12, 13, 14 y 15 de abril de 2021.
Horario:	17:00 a 20:00 horas.
Duración:	Un total de 45 horas, divididas en 15 sesiones de 3 horas cada una.
Modalidad:	Transmisión en vivo a través plataforma digital Zoom.
Publicación del listado de participantes y programa del curso.	Se publicará el día 12 de marzo de 2021 por medio del Boletín Judicial del Estado.
Informe a Carrera Judicial.	El día 07 de abril de 2021 se remitirá el listado de los participantes que acreditaron la etapa de capacitación.

PROGRAMA		
MÓDULO	SESIONES	DURACIÓN
I. La Ética y Aspectos Relevantes de la investidura de los Secretarios Actuarios y/o Notificadores	16 de marzo	3 horas
II. Las Notificaciones	17 y 18 de marzo	6 horas
III. Juicio Ordinario Civil, Juicio Sumario de Desahucio y Especial Hipotecario	22 y 23 de marzo	6 horas
IV. Juicio Ejecutivo Civil, Mercantil y de Oralidad Mercantil	24 y 25 de marzo	6 horas
V. Notificaciones en los Procesos Familiares	05 y 06 de abril	6 horas
VI. Notificaciones en el Sistema de Justicia Penal Oral	07 y 08 de abril	6 horas
VII. Notificaciones derivadas de un Juicio de Amparo	12 de abril	3 horas
VIII. Taller: Diligencias Actuariales Recurrentes	13 de abril	3 horas
IX. Notificaciones en Materia Laboral (Modulo impartido por expositor externo del PJBC)	14 y 15 de abril	6 horas
TOTAL:	15 sesiones	45 horas

Observación: Erogación presupuestal de \$12,702.00 M/N

Cuenta con viabilidad presupuestal por parte del Departamento de Presupuesto y Programación.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR LLEVAR A CABO EL CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIOS

ACTUARIOS Y/O NOTIFICADORES DEL PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONVOCADO EN 29 DE ENERO DE 2021, EN RELACIÓN LA PUBLICACIÓN EFECTUADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS CON ANTERIORIDAD; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, INSTITUTO DE LA JUDICATURA, DEPARTAMENTO DE INFOMÁTICA Y OFICIALÍA MAYOR PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

4.02. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 512/IJ/MXL/2020 QUE REMITE EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME DE EVENTO:

CONFERENCIA VIRTUAL:	"JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"
PONENTE:	MTRA. GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO. JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
DIRIGIDO A:	PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PÚBLICO EN GENERAL.
FECHA, DURACIÓN Y MEDIO DE TRANSMISIÓN:	18 DE FEBRERO DE 2021- DOS HORAS- PLATAFORMA ZOOM.
PARTICIPANTES:	135 PERSONAS OBTUVIERON DERECHO A CONSTANCIA. 214 PERSONAS REGISTRADAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO;
 CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y
 AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS
 CORRESPONDIENTES.

4.03. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO
 514/IJ/MXL/2020 QUE REMITE EL INSTITUTO DE LA
 JUDICATURA DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME
DE EVENTO:

Conferencia virtual:	"Derecho de Acceso a la Información"
Ponente:	Lic. Adrian Alcalá Méndez Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales "INAI"
Dirigido a:	Titulares de los Órganos Jurisdiccionales y personal del Poder Judicial del estado de Baja California.
Fecha, Duración y medio de Transmisión:	24 de febrero de 2021- Tres horas y media- Plataforma Zoom.
Participantes:	94 personas obtuvieron derecho a constancia. 141 personas registradas.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO;

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

5. SE DA CUENTA CON LOS ASUNTOS GENERALES EN LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

5.01. SE DA CUENTA CON EL OF. 01/UIG/MXL/2021 RECIBIDO EL 04 DE MARZO DE 2021, SIGNADO POR LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE IGUALDAD Y GENERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL ATENDIENDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, SE TENGA A BIEN DESIGNAR A UN CONSEJERO DE LA JUDICATURA, A EFECTO DE QUE SE INTEGRE A DICHO COMITÉ, Y DE ESTA MANERA, ESTAR EN POSIBILIDAD DE REANUDAR LAS SESIONES MENSUALES SEÑALADAS EN EL ACUERDO DE CREACIÓN ANTERIORMENTE CITADO.

SIENDO DABLE INFORMAR QUE EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015, SE REALIZO LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN A FAVOR DEL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, COMO INTEGRANTE DEL CITADO COMITÉ.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DESIGNAR AL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MERCADO

FLORES COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE IGUALDAD Y GENERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE AL COMITÉ DE IGUALDAD Y GENERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA OFICIALÍA MAYOR PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

5.02. LA MAGISTRADA CONSEJERA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE PLENO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL LICENCIADO ALAN PALMA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, RESPECTO AL APOYO INSTITUCIONAL A FIN DE QUE SE LES PERMITA EL USO DE LA PLATAFORMA QUE UTILIZAMOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CITAS DENTRO DE LAS CONVOCATORIAS, ELLO EN ARAS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL EN EL PODER JUDICIAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ SE GIREN INSTRUCCIONES PARA QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE SE COORDINE CON EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.03. EL CONSEJERO CÉSAR HOLGUIN ANGULO HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE PLENO, EN RELACIÓN A LA

IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL, QUE PRÁCTICAMENTE YA SE CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN Y TODA LA INFORMACIÓN; LO ÚNICO QUE QUEDA PENDIENTE SON LAS COTIZACIONES RELATIVAS A LAS MODIFICACIONES QUE SE VAN A HACER A LOS ESPACIOS FÍSICOS Y ALGUNOS COSTOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE SUBIR A LA PLATAFORMA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

5.04. EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE HACE MENCIÓN DE LA EXCELENTE DISPOSICIÓN AL TRABAJO MOSTRADA DURANTE EL TRANCURSO DE LA PANDEMIA POR PARTE DE LOS SECRETARIOS ACUERDOS, CONCILIADORES DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, ASÍ COMO COORDINADORES DEL NUEVOS SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, POR LO QUE, EN RECONOCIMIENTO A SU PROFESIONALISMO PROPONE SE LES OTORQUE POR ÚNICA VEZ UN ESTÍMULO ECONÓMICO CONSISTENTE EN \$6,000.00 (SON SEIS MIL PESOS), CUBRIENDO ESTOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL Y DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN PARTES IGUALES, PARA LO CUAL SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

PARA LO ANTERIOR SE PROPONE QUE SEAN LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIA ALUDIDAS QUIENES DETERMINEN QUIENES

SERÁN LAS PERSONAS ACREEDORAS A DICHO ESTÍMULO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DE CONFORMIDAD A LO PETICIONADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE, CONSISTENTE EN OTORGAR POR ÚNICA VEZ UN ESTÍMULO ECONÓMICO CONSISTENTE EN \$6,000.00 (SON SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS CON ANTERIORIDAD; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS, ASÍ COMO A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.


6.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.



MAG.ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE.



MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.



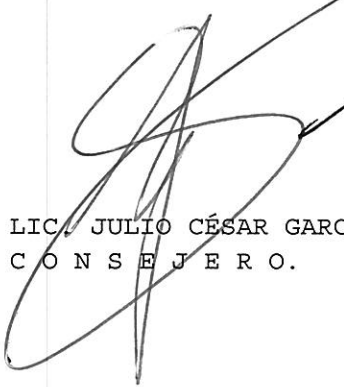
MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN.
MAGISTRADA CONSEJERA.



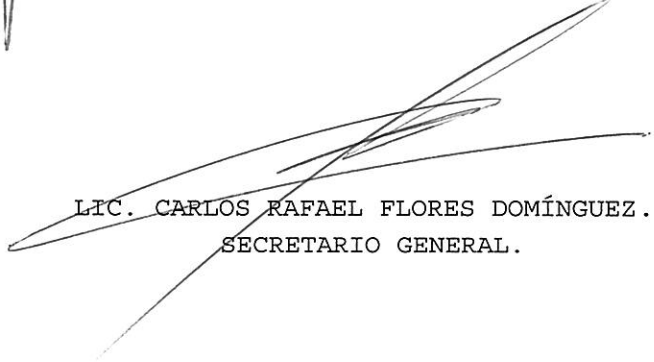
LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.
CONSEJERO.



LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.
CONSEJERO.



LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA
CONSEJERO.



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ.
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA CON FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, VERSIÓN QUE VA DE 103 FOJAS ÚTILES.** LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.--

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ